

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANEXO B CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ANH-GCO-FR-176 22/01/2024 Versión N°5 Página 1 de 2
--	---	---

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar el presente anexo al contrato de prestación de servicios cuyo contenido se encuentra en el SECOP II, el cual adicionalmente contiene las siguientes cláusulas:

LINEA DEL PAA:	642
No RADICADO DE ESET:	20263020053113 Id: 2047014
No RADICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL	N/A
No. RADICADO OBJETOS IGUALES	N/A

CLÁUSULA PRIMERA. -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El objeto contractual comprende las siguientes obligaciones

De carácter específico: En desarrollo del objeto, EL CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones, de acuerdo con el contrato asignado:

1. Garantizar un espacio de participación como ponente para un vocero de la ANH en el programa estratégico de la conferencia.
2. Garantizar la presencia de imagen institucional de la ANH, en el vestíbulo de bienvenida y en el programa del evento.
3. Garantizar la visibilidad de la imagen institucional de la ANH en toda la señalización del evento como patrocinador.
4. Disponer y publicar un perfil exclusivo de la ANH en la plataforma de networking.
5. Asegurar dos (2) pases de delegados de la ANH, con acceso total a la cumbre y acceso al salón VIP H2.
6. Brindar un pase de ponente para un vocero de la ANH.
7. Garantizar la presencia de la imagen institucional y el perfil de la entidad en el sitio web oficial como patrocinador.
8. Garantizar un enlace recíproco a la página de inicio desde el sitio web del evento.
9. Garantizar la presencia de la imagen institucional en el enlace de la entidad en las campañas de correo electrónico HTML.
10. Asegurar la promoción de la participación de la ANH en el evento, en los canales de redes sociales pertinentes.
11. Garantizar el reconocimiento de la ANH en la campaña de divulgación del resumen posterior al evento.

ENTREGABLES:

N/A

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH- realizará un único desembolso de la totalidad del contrato correspondiente a la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$90.000.000,00)** Incluido IVA y demás tasas y contribuciones a las que haya lugar., una vez se haya verificado por parte de la supervisión del contrato, que las obligaciones de las entidades se cumplieron, de acuerdo a las características plasmadas dentro de las obligaciones del contrato y de esta forma da cuenta del cabal cumplimiento de la totalidad de las mismas, la factura o documento de cobro por parte del Contratista, la certificación de pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y la certificación a satisfacción del supervisor del contrato, diligenciada según los procedimientos adoptados por la ANH.

Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2 Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura Bogotá D.C. - Colombia.

Código postal: 111321 Teléfono: +57 (601) 593 17 17 - www.anh.gov.co

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANEXO B CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ANH-GCO-FR-176 22/01/2024 Versión N°5 Página 2 de 2
--	--	---

La ANH pagará al contratista el valor pactado dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta presentación de la factura, con todos los soportes requeridos. Si hay lugar a devolución de la factura, por la ausencia en el cumplimiento de los requisitos legales o contractuales para su aceptación, el término para su pago solo empezará a contarse a partir del día de su presentación con el lleno de los mencionados requisitos legales y/o contractuales. Para efectos de lo previsto en el presente párrafo, se entienden por requisitos contractuales, en adición a aquellos que se dispongan en otras cláusulas del contrato que se llegará a suscribir.